

# CANALES EXTERNOS DE INFORMACIÓN / DENUNCIA

## INFORMACIÓN SOBRE EL ACCESO A CANALES EXTERNOS DISPONIBLES

### **Servicio Nacional de Coordinación Antifraude**

Canal de denuncias del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia

Buzón antifraude:

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>

### **Oficina Europea de lucha contra el fraude (OLAF)**

La OLAF investiga el fraude al presupuesto de la UE, la corrupción y las faltas graves en las instituciones europeas.

Sistema de notificación de fraudes:

[https://fns.olaf.europa.eu/main\\_es.htm](https://fns.olaf.europa.eu/main_es.htm)

### **Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I.**

Toda persona física podrá informar ante la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I., o ante las autoridades u órganos autonómicos correspondientes, de la comisión de cualesquiera acciones u omisiones incluidas en el ámbito de aplicación de ley, ya sea directamente o previa comunicación a través del correspondiente canal interno

**(Artículo 16 de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción).**